



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 057 -2022- MDM/A

Matacoto, 22 de Marzo del 2022

VISTO: El Informe N° 0071-2022-MDM/ADUR-MBJR, de fecha 22 de marzo del 2022, suscrito por la Ing. Madeleine Betzabeth Jiménez Rojas, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita Creación del Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43 de la ley orgánica de Municipalidades expresamente establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo legal;

Que, el Informe N° 0071-2022-MDM/ADUR-MBJR, de fecha 22 de marzo del 2022, suscrito por la Ing. Madeleine Betzabeth Jiménez Rojas, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita Creación del Proyecto **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR DE PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 114-2021-MDM/A, de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2022, donde no se encuentra priorizado el proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR DE PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, y siendo de necesidad prioritaria para la población se requiere incorporar en el PIA 2022 el referido proyecto, por lo que resulta necesario su creación del proyecto antes indicado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



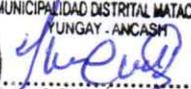
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CREAR el proyecto “**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR DE PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”.

ARTICULO SEGUNDO. – INCORPORAR, en el PIA 2022 el Proyecto: “**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA NUEVA URBANIZACIÓN DE SANTO TORIBIO Y SECTOR DE PICHILLO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de secretaria General para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MATACOTO
YUNGAY - ANCASH

JOAN CARLOS MÁRQUEZ CORDERO
DNI N° 33332739
ALCALDE